

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES  
Al contestar cite Radicado EI-00496-201901824-Sigef Id: 262921  
Folios: 11 Anexos: 0 Fecha: 13-marzo-2019 15:01:10  
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO  
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Destino: RUBEN GUILLERMO JUNCA MEJIA, BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZALEZ, JULIO MARIO SALAZAR RESTREPO  
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA**  
DIRECTOR GENERAL

**BEATRIZ HELENA ZAMORA GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

**JULIO MARIO SALAZAR**  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

**DE:** **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2018

Respetado Doctor Junca

Dando cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2019, se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, correspondiente al segundo semestre del año 2018, para lo cual se verificaron 23 actividades de los 5 programas y otros que hacen parte de este Plan Institucional.

A continuación, se presenta el informe final, en el cual se establecieron para cada programa, observaciones y recomendaciones con el objeto de dar alcance a los objetivos propuestos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental del FONCEP.

### 1. OBJETIVO

Realizar la verificación y seguimiento al cumplimiento del Plan de Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

### 2. ALCANCE

Cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental segundo semestre de 2018.

### 3. MÉTODOS DE SEGUIMIENTO:

Revisión documental  
Entrevistas

### 4. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Ley 87 de 1993, “*Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.*”

Decreto 456 de 2008, “*Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.*”

Decreto 165 de 2015, “*Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental en las entidades ambientales, prevista en el acuerdo 333 de 2008 y se dictan otras disposiciones.*”

Resolución 242 de 2014, “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.*”

### 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1 DESIGNACIÓN GESTOR AMBIENTAL

Decreto 165 de 2015, Artículo 2 “Designación” “Los representantes legales de las entidades distritales designarán en un cargo directivo de la entidad la figura de Gestor Ambiental” (...)

Se evidenció que el FONCEP mediante Resolución DG-0006 del 20 de febrero de 2018, designa como Gestor Ambiental a la Subdirectora Financiera y Administrativa.

#### 5.2 CRITERIOS A EVALUAR

El PIGA se compone de cinco programas en los cuales se determinan actividades específicas para lograr las metas propuestas para final del año vigente. Dentro del PIGA, sólo se encuentra una meta semestral que involucra el mantenimiento de vehículos. Los programas se enumeran a continuación:

1. Uso eficiente del agua
2. Uso eficiente de la energía
3. Gestión integral de residuos
4. Consumo sostenible
5. Implementación de prácticas sostenibles

El marco de la evaluación es el seguimiento semestral al Plan Institucional de Gestión Ambiental del periodo julio - diciembre 2018.

El PIGA de la vigencia 2019, quedó formulado y reportado a la Secretaría Distrital de Ambiente el 27 de diciembre de 2018, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en Resolución 00242 DE 2014 “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA*”.

El seguimiento al PIGA de la vigencia 2018, se reportó el día 31 de enero de 2019, certificado de cuenta 20662018-12-31, dando cumplimiento a los plazos establecidos en la Resolución 242 de 2014 de la SDA.

### 5.2.1 PROGRAMA: USO EFICIENTE DEL AGUA

Hacer uso eficiente del agua, a través de acciones que garanticen el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua, que fomenten el ahorro en su consumo y el uso eficiente del recurso, como una contribución a su conservación.

**Tabla 1. Uso eficiente del agua**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMI ENTO
Realizar seguimiento y control al consumo de agua en las sedes Social y Archivo, las cuales cuentan con contador individual.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100%
Realizar campañas de sensibilización a los empleados del FONCEP, garantizando el conocimiento que se brinda en las actividades a los asistentes.	Se realizó una campaña “Prácticas ambientales, actividad de mejora de prácticas ambientales y socialización de apps ambientales”. para ahorro en el consumo de agua	100%
Realizar mantenimientos y revisiones mensuales a los sistemas hidrosanitarios de todas las sedes.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100%

### 5.2.2 PROGRAMA: USO EFICIENTE DE ENERGÍA

Hacer uso eficiente de la energía eléctrica, buscando estrategias de aprovechamiento de

la luz natural, implementando sistemas ahorradores y optimizando el uso de los dispositivos electrónicos.

**Tabla 2. Uso eficiente de energía**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMIE NTO
Realizar campañas de sensibilización a los empleados del FONCEP, garantizando el conocimiento que se brinda en las actividades a los asistentes.	Esta actividad se dio por cumplida se evidenció que se realizaron campañas de uso eficiente de energía y se evidenció Formulario de impacto a capacitaciones ambientales el cual fue enviado a los funcionarios.	100%
Realizar apagones ambientales en el año dando cumplimiento al Acuerdo 403 de 2009, estableciendo un cronograma para su ejecución.	En cuanto al cumplimiento de la meta “Desarrollar al menos 2 apagones en el año.”, De acuerdo con el proyecto 403 del 2009 del Concejo de Bogotá, “ <i>Por medio del cual se adoptó en el Distrito Capital el apagón ambiental como una estrategia voluntaria a favor del ambiente</i> ”. Se tenían programado 2 apagones para la vigencia 2018 y solamente se realizó uno. Por lo anterior esta actividad se da como incumplida. Se recomienda dar cumplimiento al cronograma de apagones establecido.	50%
Realizar seguimiento y control a los consumos de combustibles de los vehículos.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100%
Realizar seguimiento y control de los consumos de energía eléctrica per capital para las sedes principal, archivo y casa del pensionado	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100%

### 5.2.3PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Adelantar acciones encaminadas a lograr la minimización de los residuos convencionales y peligrosos generados en la Entidad.

**Tabla 3. Gestión integral de residuos**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLI MIENTO
Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos en la Entidad	El Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos se encuentra en la plataforma VISION con código PPR-GSI-GFO001 Para la gestión de residuos, envases plásticos se manejan como residuos reciclables limpios, la matriz de compatibilidad de productos químicos se encuentra publicada en el cuarto de residuos y se debe enfatizar como instructivo de separación en la fuente sobretodo en la inclusión de clausula ambiental para manejo de residuos post consumo para la empresa de aseo	100%
Realizar los reportes semestrales y trimestrales ante la UAESP	La entidad dio cumplimiento a los reportes semestrales y trimestrales ante la UAESP	100%
Actualizar e implementar el Plan de Acción Interno que se presenta a la UAESP.	Pendiente actividades como el consolidado de revisión de puntos ecológicos, por tanto, las actividades se realizaron parcialmente.	75%
Realizar entrega de residuos peligrosos para su disposición final.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100 %
Adecuar el cuarto destinado para los residuos reciclables y peligrosos.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100 %
Gestionar los residuos de aceites usados generados por los vehículos y contar con los respectivos soportes que solicita la SDA.	Se evidenció el certificado de C.I. ENVIROMENT SOLUTIONS AND PETROLEUM TECHNOLOGIES S.A. en la cual recibe el aceite por parte del taller en el cual se le realiza mantenimiento a los vehículos de la entidad.	100%
Realizar campañas de sensibilización a los empleados del FONCEP, garantizando el conocimiento que se brinda en las actividades a los asistentes.	Se realizaron sensibilizaciones al personal de aseo sobre generalidades del sistema de gestión ambiental, se atendió la observación del primer semestre y se realizan las tabulaciones	100%

#### 5.2.4PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE

Adelantar acciones encaminadas a lograr la minimización de los residuos convencionales y peligrosos generados en la Entidad.

**Tabla 4. Consumo Sostenible**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIM IENTO
Aumentar el porcentaje de participación de cláusulas ambientales en la contratación	La inclusión de esta cláusula se realizó en contratos administrativos, en el segundo semestre se realizaron menos contratos	100%
Aumentar el porcentaje de participación económica de cláusulas ambientales en la contratación	La inclusión de esta cláusula se realizó en contratos administrativos, en el segundo se realizaron menos contratos	100%

### 5.2.5 PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Promover acciones que propendan por la mejora de las prácticas ambientales al interior y exterior de la Entidad, buscando la conciencia de los servidores públicos y las partes interesadas sobre la importancia de preservar los recursos naturales y ser un consumidor responsable con el ambiente y hacer uso de sistemas encaminados a una movilidad sostenible.

**Tabla 5. Implementación de prácticas sostenibles**

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIM IENTO
Participar de las actividades que proponga la Red Muévete Mejor de las Secretarías Distritales de Ambiente y Movilidad	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100%
Realizar visitas periódicas a las sedes Social y Archivo para observar las condiciones ambientales de cada una, y si es del caso establecer acciones de mejora mediante un informe al Área Administrativa.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100%

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMI ENTO
Desarrollar la Semana Ambiental conforme al Acuerdo 197 de 2005	Actividad cumplida en el primer semestre la semana ambiental se realizó en la primera semana de junio de 2018	100%
Solicitar al Grupo de Comunicaciones la elaboración de piezas de acuerdo al cronograma estipulado.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100%

## 5.2.6 OTROS

Tabla 6. Otros

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES RECOMENDACIONES CONTROL INTERNO	% CUMPLIMI ENTO
Actualizar la documentación utilizada para el SGA y realizar el acople con el MIPG	Se realizaron los procedimientos y se identificaron los riesgos del plan institucional de gestión ambiental.	100%
Realizar seguimiento y evaluación a las actividades propuestas en el Plan de Acción PIGA 2018	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100%
Realizar los reportes de los informes en la herramienta de la SDA en las fechas estipuladas.	Esta actividad se dio por cumplida en un 100%	100%

### ***El cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental: 96.73%***

La Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita a FONCEP en el mes de noviembre de 2018, generando informe con corte a 2017, el cual reflejó un cumplimiento del 75%. La variación en la calificación en cuanto a lo observado por la SDA, tiene que ver con los avances que se dieron en cuanto lo relacionado al cumplimiento de las funciones del comité de gestión ambiental, a la divulgación de la política ambiental y adicionalmente al contrato de arrendamiento de la bodega de alamos la SDA manifiesta que *“No se evidencia mayor número de condiciones ambientales relacionadas, en los contratos y el soporte del apoyo del área encargada de la gestión ambiental de la entidad al área de contratación con el fin de articular la inclusión de cláusulas ambientales en los contratos celebrados para la vigencia evaluada”*



## 6. RIESGOS AMBIENTALES ASOCIADOS

Para la gestión ambiental, se identificaron riesgos y sus controles correspondientes, en lo referente a Riesgos operacionales ambientales y teniendo en cuenta el reporte de monitoreo realizado, no se evidencia materialización de estos tal como se refleja en la tabla 9.

Tabla 7. Seguimiento riesgos

Tipo	Riesgo	Controles	Zona del Riesgo	Observación
Operacional Ambiental	Contaminación de recursos naturales agua, suelo y aire	Capacitación a los involucrados Controlar el ingreso y embalaje de los residuos almacenados	Alta	El riesgo se encuentra en zona de riesgo alta, los controles no se encuentran documentados dentro del procedimiento y no presentó cambios durante la vigencia 2018.
Operacional Ambiental	Investigaciones y Sanciones por la entrega de residuos a gestores no autorizados	Revisar los documentos de soporte para la realización de convenios y contratos	Alta	El riesgo se encuentra en zona de riesgo alta, el control no se encuentra documentado dentro del procedimiento y no presentó cambios durante la vigencia 2018.
Operacional Ambiental	Ocasionar derrame de polvo de toner al realizarse el cambio, o por deterioro del mismo	No se evidenciaron controles para este riesgo		El riesgo no se encuentra documentado

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

Se realizó seguimiento a las recomendaciones planteadas en el informe realizado en el mes de agosto de 2018, el cual se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 8. Seguimiento recomendaciones informes anteriores

PROG.	RECOMENDACIÓN INFORME ANTERIOR	SEGUIMIENTO
General	Se recomienda establecer la pertinencia de ajustar la Resolución de Comités de FONCEP, a fin de establecer la instancia a cargo de la ejecución de las funciones asociadas al Comité de Gestión ambiental, al que hace referencia la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Se incluyó en Modelo Integrado de Gestión bajo la modificatoria de la resolución DG0005 y queda estipulada en la DG0032 de 2018
Uso eficiente agua	Se recomienda revisar las estrategias establecidas, para alcanzar con la meta propuesta.	Se realizaron piezas de comunicación, cartilla ambiental, bolsa ecológica se realiza base de datos con las facturas, la sede social y en alamos no cumplieron con la meta
	Se reitera la recomendación del informe de	Se evidenció Formulario de impacto a





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

PROG.	RECOMENDACIÓN INFORME ANTERIOR	SEGUIMIENTO
<b>General</b>	Se recomienda establecer la pertinencia de ajustar la Resolución de Comités de FONCEP, a fin de establecer la instancia a cargo de la ejecución de las funciones asociadas al Comité de Gestión ambiental, al que hace referencia la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Se incluyó en Modelo Integrado de Gestión bajo la modificatoria de la resolución DG0005 y queda estipulada en la DG0032 de 2018
<b>Uso eficiente agua</b>	Se recomienda revisar las estrategias establecidas, para alcanzar con la meta propuesta.	Se realizaron piezas de comunicación, cartilla ambiental, bolsa ecológica se realiza base de datos con las facturas, la sede social y en alamos no cumplieron con la meta
	Se reitera la recomendación del informe de Se recomienda mantener registro de los mantenimientos realizados a los sistemas hidrosanitarios de todas las sedes a cargo de FONCEP. Tener en cuenta que de acuerdo con la actividad, se deberán realizar dichos mantenimientos y revisiones en forma bimensual (dos veces en el mes).	Se evidenció Formulario de impacto a Se recibieron archivos de la revisión de la sede parque Santander y sede alamos 1 realizado en el segundo semestre
	seguimiento del segundo semestre de 2017, en cuanto a realizar evaluaciones para poder establecer el nivel de impacto de las capacitaciones.	capacitaciones ambientales el cual fue enviado a los funcionarios.
	Se recomienda mantener registro de los mantenimientos realizados a los sistemas hidrosanitarios de todas las sedes a cargo de FONCEP. Tener en cuenta que de acuerdo con la actividad, se deberán realizar dichos mantenimientos y revisiones en forma bimensual (dos veces en el mes).	Se recibieron archivos de la revisión de la sede parque Santander y sede alamos 1 realizado en el segundo semestre
<b>Uso eficiente Energía</b>	Se reitera la recomendación del informe de seguimiento del segundo semestre de 2017, en cuanto a realizar evaluaciones para poder establecer el nivel de impacto de las capacitaciones.	Se evidenció Formulario de impacto a capacitaciones ambientales el cual fue enviado a los funcionarios.
	Se recomienda continuar con la realización de las actividades establecidas para lograr el cumplimiento de la meta: "Desarrollar al menos 2 apagones en el año."	Durante la vigencia 2018 se realizó un apagón , se tiene programado realizar uno en el mes de marzo de 2019
	Se recomienda establecer la fórmula del cálculo del indicador con el promedio del consumo de combustible desde el periodo de adquisición de los nuevos vehículos para obtener un resultando consecuente a las condiciones actuales.	Se cogió valoración mes por mes y se estableció el indicador: Consumo de galones mensuales / consumo proyectado
<b>Gestión Integral Residuos</b>	Se recomienda: dejar registros de la visita ambiental a las diferentes sedes, para evidenciar el cumplimiento de la acción.	El formato FOR-EST-MIP-016 Formato de seguimiento al desempeño ambiental
	Se recomienda: iniciar la entrega de residuos peligrosos a partir de la fecha estipulada (11/09/2018) por la Secretaría Distrital de Ambiente en la prórroga.	La entrega se realizó el día 23 de agosto de 2018 como consta en el certificado 7221-2018
	Se recomienda adelantar las acciones necesarias para obtener la certificación de disposición final.	Se observa certificado de manejo y almacenamiento seguro del proveedor LASEA, gestor autorizado por la SDA
	Se recomienda realizar las tabulaciones de las evaluaciones para conocer el nivel de cumplimiento de la meta establecida.	Capacitación de Residuos del día 12 de febrero de 2018, la cual fue la única que tuvo evaluación escrita, posterior a eso

FONCEP - Sede Principal:  
Carrera 6 Nro. 14-98  
Edificio Condominio Parque Santander  
Teléfono: +571 307 62 00  
[www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA  
Fondo de Prestaciones Económicas  
Cesantías y Pensiones

PROG.	RECOMENDACIÓN INFORME ANTERIOR	SEGUIMIENTO
<b>General</b>	Se recomienda establecer la pertinencia de ajustar la Resolución de Comités de FONCEP, a fin de establecer la instancia a cargo de la ejecución de las funciones asociadas al Comité de Gestión ambiental, al que hace referencia la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Se incluyó en Modelo Integrado de Gestión bajo la modificatoria de la resolución DG0005 y queda estipulada en la DG0032 de 2018
<b>Uso eficiente agua</b>	Se recomienda revisar las estrategias establecidas, para alcanzar con la meta propuesta.	Se realizaron piezas de comunicación, cartilla ambiental, bolsa ecológica se realiza base de datos con las facturas, la sede social y en alamos no cumplieron con la meta
	Se reitera la recomendación del informe de Se recomienda mantener registro de los mantenimientos realizados a los sistemas hidrosanitarios de todas las sedes a cargo de FONCEP. Tener en cuenta que de acuerdo con la actividad, se deberán realizar dichos mantenimientos y revisiones en forma bimensual (dos veces en el mes).	Se evidenció Formulario de impacto a Se recibieron archivos de la revisión de la sede parque Santander y sede alamos 1 realizado en el segundo semestre
		las capacitaciones fueron evaluadas en el formulario de google
<b>Consumo</b>	Se recomienda continuar con la inclusión de las cláusulas ambientales en los contratos con la debida pertinencia en los casos que lo permita la naturaleza del contrato.	La inclusión de esta cláusula se realizó en contratos administrativos, en el segundo semestre se realizaron pocos contratos se realizaron
<b>Prácticas Sostenibles</b>	Se recomienda realizar socialización de las campañas promovidas por el Distrito en la comunidad del FONCEP, para lograr una mayor participación en la misma	Se solicita a comunicaciones la publicación de piezas emitidas por la Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaría de Movilidad
	Se recomienda implementar formato de registro de visitas y establecer informes de acciones de mejora al área administrativa periódicos con el objeto de realizar seguimiento a las actividades y poder dar alcance a la meta "Garantizar que se implementen el 60% de las acciones de mejora solicitadas en las sedes Social y Álamos."	FOR-EST-MIP-016 Formato de seguimiento al desempeño ambiental. Visita de agosto y recolección de residuos en alamos Revisión de sistemas hidrosanitarios y centros de acopio para la sede principal
	e recomienda determinar la pertinencia de modificar para la próxima vigencia la meta "Garantizar en un 80% que las actividades realizadas en dicha semana sean del agrado de los asistentes", para involucra el impacto de la semana ambiental en los trabajadores del FONCEP	Se están adelantando acciones para implementar en la primera semana de junio que se realizará la semana ambiental
<b>Otros</b>	Se recomienda llevar el registro de los indicadores para medir los resultados y dar alcance las metas del plan de acción PIGA, que permitan lo toma de decisiones en forma oportuna.	En la implementación del Plan vigencia 2019 se establecieron los indicadores los cuales quedan reflejados en el Mapa de Indicadores Ambientales

Fuente: Cuadro elaborado por el auditor

## CONCLUSIONES

El Plan Institucional de Gestión Ambiental se cumplió en un 96.73 %, el cual se considera como un nivel que admite acciones de mejora.

A partir del seguimiento realizado se observa que el sistema de control interno relacionado con el Plan Institucional de Gestión Ambiental es adecuado, no obstante, es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones formuladas en el presente documento, para alcanzar su cumplimiento.

## RECOMENDACIONES

Encaminar esfuerzos para el cumplimiento del 100% de las actividades propuestas, en los programas de gestión ambiental, destacando la necesidad de priorizar las acciones tendientes a sensibilizar al personal del FONCEP en el uso eficiente de los recursos (energía, agua, residuos).

Desarrollar la medición de huella de carbono, teniendo en cuenta los factores que inciden en la generación de emisiones por parte de la entidad, como son la totalidad de sedes, la totalidad de vehículos y las actividades a través de terceros, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 242 de 2014, “Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles” que establece que como parte de este programa, la entidad deberá calcular la Huella de Carbono Corporativa

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA  
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma del Director General			
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe OCI	Oficina de Control Interno

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SIGEF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.